

ACAIP-UGT denuncia una nueva agresión en el Centro Penitenciario de Castellón II

La sección sindical de ACAIP en el centro penitenciario de Albocasser, sindicato mayoritario en el ámbito penitenciario y en el Centro penitenciario quiere denunciar ante la opinión pública una nueva agresión a dos trabajadores del centro penitenciario.

10 feb. 2026 - 00:08

En la mañana de ayer, en torno a las 9:50 horas, se produjo una grave agresión en el departamento de aislamiento, módulo que alberga a los internos más conflictivos del centro penitenciario de Castellón II. Un interno, en un episodio de extrema violencia, inició una pelea con otro recluso, lo que obligó a intervenir a los funcionarios para controlar la situación y separar a los implicados.

Una vez que los internos parecían estar calmados y de forma totalmente sorpresiva, el agresor volvió a arremeter violentamente, esta vez contra los funcionarios intervinientes, causando lesiones a dos de ellos. A pesar de la agresividad mostrada, los funcionarios lograron finalmente reducir al interno. Ambos trabajadores fueron atendidos por los servicios médicos del centro, teniendo uno de ellos que ser trasladado a un hospital para la realización de pruebas complementarias. Asimismo, el interno agredido inicialmente tuvo que ser evacuado a un centro hospitalario debido a la gravedad de las lesiones sufridas.

El interno responsable de los hechos padece patologías mentales diagnosticadas y cuenta con un historial de agresiones previas a funcionarios, así como múltiples incidentes en distintos centros penitenciarios. Este nuevo episodio vuelve a poner de manifiesto una realidad alarmante y reiterada: una parte muy significativa de las agresiones al personal penitenciario son protagonizadas por internos con trastornos mentales graves que permanecen en módulos ordinarios o inadecuados para su tratamiento y control.

Desde ACAIP denunciaremos que la Secretaría General de Instituciones Penitenciarias continúa sin abordar de manera efectiva esta problemática, pese a su gravedad. Resulta



NOTA DE PRENSA

imprescindible la creación de unidades psiquiátricas penitenciarias. En la actualidad, los dos hospitales psiquiátricos penitenciarios existentes están destinados al cumplimiento de medidas de seguridad y no pueden atender las necesidades reales del sistema penitenciario, siendo los recursos claramente insuficientes para el elevado número de internos con enfermedades mentales que hoy permanecen “enmascarados” en centros no preparados para ello.

Esta situación se ve agravada por el grave déficit de personal sanitario en prisiones, especialmente de médicos, que supera ya el 72%, lo que imposibilita una atención adecuada, continuada y especializada a una población penitenciaria con un alto índice de patologías infecciosas, adicciones y problemas de salud mental. Sin recursos humanos suficientes, cualquier política de tratamiento o prevención queda seriamente comprometida.

Asimismo, desde ACAIP exigimos una urgente adaptación de las relaciones de puestos de trabajo (RPT) a la realidad actual de los centros penitenciarios. La población reclusa ha cambiado de manera sustancial en los últimos años, con un incremento notable de internos con patologías mentales, perfiles más violentos y una mayor complejidad en la gestión diaria, mientras que los medios humanos y materiales siguen siendo claramente insuficientes.

Recordamos que los funcionarios de prisiones sufrimos una agresión cada 15 horas, una cifra absolutamente inasumible en cualquier ámbito de la Administración. Para reducir estos niveles de violencia, es imprescindible dotar al personal penitenciario de más medios personales y materiales, así como reconocer legalmente su labor mediante la consideración de agentes de la autoridad, la implantación de un protocolo de agresiones eficaz y una formación universal, continua y adaptada a las funciones reales que desempeñamos.

Desde ACAIP queremos, finalmente, trasladar todo nuestro apoyo a los compañeros agredidos y desearles una pronta y completa recuperación, reiterando nuestro compromiso con la defensa de la seguridad, la salud laboral y la dignidad del personal penitenciario.

